Asunción, 09 de noviembre de 2011

ICEO N° 079/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 90/2011 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, en su carácter de miembro del Comité como Director Administrativo y ámbito solicitante; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 90/2011 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES – AD REFERENDUM"***.

1. Datos del Llamado

El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 90/2011 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM"**, aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3294 del 16 de agosto de 2011., con **ID 224.268**, cuyo programación presupuestaria es por un **monto de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). Se curso invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nombre	Teléfono
ARTE Y HOBBY	604-987
MARSAL GIMENEZ Y CIA. S.R.L.	441-542
LILIANA FRANCISCA SEGOVIA VERA	496-513
ESPERANZA GRACIELA MAYOR MARTINEZ	663-627
GALERIA DE ARTE RAFAEL MALATESTA	601-467

Para el presente proceso de contratación se ha fijado como primera fecha de apertura el dia 27 de setiembre de 2011, constatándose que no se han presentado ofertas. Se realizó una prorroga, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805, con el objetivo de incentivar la participación de empresas oferentes.

Se estableció como nueva fecha de apertura el día 10 de octubre de 2011 por Adenda Nº 1, en cuyo acto se dejó constancia de que no se han presentado ofertas. En consecuencia, se procedió a realizar una nueva prórroga, con el objetivo de incentivar una mayor participación de oferentes.

Se estableció como nueva fecha de apertura el día 18 de octubre de 2011 por Adenda Nº 2, en cuyo acto se dejó constancia de que se ha presentado una oferta. De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09, se procedió a la apertura de la oferta presentada.

El Acta de Apertura de Ofertas, las actas de prórrogas y las adendas Nº 1 y Nº 2, se adjuntan como **ANEXO A.**

En el Acta de Apertura de sobres se dejó constancia de lo siguiente:

a) Datos de la Oferta presentada:

1. **Exaedro S.R.L.**

b) Observaciones: Exaedro S.R.L. presenta un original de la oferta.

2. Resumen de Oferta Económica, es la siguiente:

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	EXAEDRO S.R.L.	35.000.000

Observación: Se adjunta como **ANEXO B,** el cuadro detallado de la oferta presentada, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Item	Documentaciones requeridas en el PBC	EXAEDRO S.R.L. Cumple /NO cumple
10.	a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.(Sustancial)	CUMPLE
	b) Planilla de Especificaciones Técnica de los bienes solicitados, debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo consignado en el Numeral 1 del Anexo Nº 3 (Sustancial)	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE
	d) Fotocopia Simple de Cédula Tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
	e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
	f) Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
	g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad).(Sustancial)	CUMPLE
10.	h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo Nº 20, inc. (w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP; y conforme al modelo del Anexo Nº 4; (Sustancial)	CUMPLE

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 90/2011 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES – AD REFERENDUM"

Item	Documentaciones requeridas en el PBC	EXAEDRO S.R.L. Cumple /NO cumple
10	i) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE
10	j) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10.340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
12	El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días. El oferente garantizará el mantenimiento de de su oferta durante dicho plazo de validez mediante declaración jurada que suscribe al firmar el Formulario de Oferta adjunto como Anexo N° 2	CUMPLE
ANEXO 3 NUMERAL A	Catálogos y Folletos, según el Numeral 1 del Anexo N° 3	CUMPLE
ANEXO 3 NUMERAL G	Carta de Garantía solicitada en las Especificaciones Técnicas, conforme al Anexo 3	CUMPLE
14)	Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE

La oferta incluye una Autorización emitida por el artista Michael Burt Candia, por medio de la cual autoriza suficientemente a la firma EXAEDRO S.R.L. a realizar reproducciones mediante la técnica de grabado serigráfico de 2 (dos) obras de su autoría cuyos ejemplares serán seriados y llevarán la firma del artista, en total 100 (cien) unidades de cada diseño, a ser utilizados como obsequios protocolares.

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

En fecha 2 de noviembre de 2011 se solicita por nota el siguiente documento con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente:

- Fotocopia simple y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, firmados por el representante de la empresa.

El plazo para la presentación de las documentaciones fue hasta el día lunes 3 de noviembre de 2011 hasta las 13:00, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones solicitadas ocasionará el rechazo de la oferta.

- El oferente presentó las documentaciones mediante nota y se prosiguió con la evaluación

4. Informe Técnico:

Se adjunta como **ANEXO D**, informe técnico remitido por la oficina de Coordinación de Eventos por Nota de fecha **de 28 de octubre de 2011,** que dice: *"Las propuesta técnica de: EXAEDRO S.R.L. Cumple con las especificaciones técnicas requeridas".*

5. Informe Financiero:

Se adjunta como ANEXO E, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C. N° 643/2011 de fecha 3 de noviembre de 2011.**

Tabla de Análisis de la Capacidad Financiera y Técnica de las Empresas Oferentes

Resumen de Promedio de los tres últimos años	EXAEDRO S.R.L.	REF.
Solvencia Financiera	2,40	> 0 = 1
Índice de Endeudamiento	0,41	< 0 =0,80
Índice de Rentabilidad	0,14	> 0 = 0

CONCLUSION: Teniendo en cuenta los índices de referencia, los promedios resultantes en el índice de Solvencia Financiera, índice de Endeudamiento e índice de Rentabilidad la empresa **EXAEDRO S.R.L.** se encuentran dentro de los rangos referenciales.

6. Conclusión y Recomendación:

Habiendo concluido el análisis y de conformidad a lo establecido en el **Art. 34 inc. c)** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 90/2011 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES – AD REFERENDUM"**, a la única oferta presentada que cumple con las condiciones técnicas, legales y económicas correspondiente a la firma ***EXAEDRO S.R.L.***, por un **monto total de G. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones),** por un periodo de **60 (sesenta) días**, conforme al detalle de la planilla:

			EXAEDRO S.R.L.			
ITEM Nº	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	OBSEQUIOS PROTOCOLARES (CARPETAS - SOUVENIRS)	100	UNIDAD	UNIDAD	350.000	35.000.000
TOTAL						35.000.000

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Lic. José Benítez Casi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia